

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de septiembre de dos mil veinte

Radicado 05001 31 03 015 2005 00021 00

En consideración a la respuesta allegada por la **Secretaría de Tránsito y Movilidad de Envigado**, puesta en conocimiento por el Despacho por auto del pasado **7 de septiembre de 2020**, se hace necesario requerir a la entidad de tránsito en mención, para que informe **inmediatamente** la suerte de la inscripción de la sentencia judicial proferida por esta Agencia Judicial el pasado **5 de abril de 2018**; so pena de proceder a compulsar copias a la Procuraduría General de la Nación y a las autoridades judiciales competentes. La entidad deberá aportar certificado automotor en donde conste el cumplimiento de la sentencia jurisdiccional.

Lo anterior, habida consideración a que en distintas oportunidades el Despacho ha insistido en la inscripción de la decisión proferida (v.gr. Autos: 12 de julio de 2018; 11 de septiembre de 2019; y 10 de diciembre de 2019), en donde **se declaró la prescripción adquisitiva de dominio en favor del señor Edgar Callejas Marín**, y en consecuencia, se ordenó su inscripción como titular de dominio en el registro de propiedad del vehículo de placas **EVZ819** de Envigado-Antioquia.

A través de la Secretaría del Despacho, líbrese el correspondiente oficio a la **Secretaría de Tránsito y Movilidad de Envigado**.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.
La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73b9b3463c40ae245f878329d6cbb52a576665acaea285f6db9c5c26084c426f

Documento generado en 14/09/2020 11:42:56 a.m.